

Proyecto de Ley Nº 929/2016-CR

PROYECTO DE LEY QUE DENOMINA A LA  
PROVINCIA DE CAJAMARCA COMO  
CAJAMARCA LA CAPITAL DEL CARNAVAL  
EN EL PERÚ.

El Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, por iniciativa del Congresista de la República **OSÍAS RAMÍREZ GAMARRA**, ejerciendo las facultades de iniciativa legislativa que le confieren el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente Proyecto de Ley:

### FORMULA LEGAL

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:



### LEY QUE DENOMINA A LA PROVINCIA DE CAJAMARCA COMO CAJAMARCA LA CAPITAL DEL CARNAVAL EN EL PERÚ.

**Artículo 1°. Objeto de la presente ley.**

La presente ley tiene por objeto denominar a la provincia de Cajamarca como "Cajamarca la Capital del Carnaval en el Perú".

**Artículo 2°. Denominación.**

Denomínese a la provincia de Cajamarca como "Cajamarca la Capital del Carnaval en el Perú"

Lima Enero de 2017

*[Handwritten signature]*  
Eusebio Bolognini

*[Handwritten signature]*  
Carlos Tella R.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Dominguez

*[Handwritten signature]*



MAG. OSÍAS RAMÍREZ GAMARRA  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

.....  
Luis F. Galarreta Velarde  
Portavoz (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

**CONGRESO DE LA REPUBLICA**

El día 6 de FEBRERO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 929 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de COMERCIO EXTERIOR, TURISMO, CULTURA y PATRIMONIO CULTURAL

PLAZA CONGRESO  
CALLE 100 N° 100  
TELEFONO  
1100000000

-----  
**JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA**  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La palabra carnaval proviene del genovés "*carnavalare*" que significa periodo en el que se puede comer la carne. El carnaval es una fiesta que surge como el preámbulo a la celebración de la cuaresma. Tres días antes de la cuaresma, los ciudadanos podían realizar fiestas, bailar antes de guardar por cuarenta días ayuno o recogimiento. El carnaval al Perú llega producto de la transculturización de los conquistados hispanos. Los historiadores han señalado que la colonia dio paso a la celebración de los de manera prematura.

El carnaval tuvo sus orígenes en Europa, hacia los siglos XII o XIII, probablemente en la ciudad francesa de Niza. En aquella época, se desarrollaba en los tres días previos a la Cuaresma, un periodo en el que debía guardarse cuarenta días de ayuno y recogimiento. La fiesta resultaba ser entonces una especie de despedida de los placeres terrenales que durante la cuaresma estaban totalmente prohibidos. Así, el carnaval implicaba un despliegue de conductas irreverentes, como los bailes sensuales, las palabras soeces, los disfraces grotescos, el vino y la comida excesivos, las alusiones al sexo y las representaciones que ridiculizaban a las autoridades.

Las fiestas de los carnavales en el mundo se caracterizan, independientemente que se celebren en distintas zonas o regiones, por el nombramiento de una ciudad emblemática tal es el caso de los carnavales en la República de Bolivia la ciudad emblemática es Oruro; en Brasil el Carnaval de Río de Janeiro, en España tenemos los carnavales de Santa Cruz de Tenerife, en Argentina el Carnaval de Corrientes.

Lograr que la provincia de Cajamarca reciba la denominación de "Cajamarca la Capital del Carnaval en el Perú" es un emprendimiento que data desde el año 2007. En ese año se presentaron los Proyectos de Ley N° 2224-2007-CR y 2404-2007-CR. En el año 2012, con fecha 1 de febrero se presentó el Proyecto de Ley N° 799-2011-CR, persiguiendo el mismo fin. Aquellos intentos no lograron el objetivo de declarar a la provincia de Cajamarca como "Cajamarca la Capital del Carnaval del Perú". Sin embargo, lo que si se consiguió fue declarar el carnaval cajamarquino como "Fiesta Nacional"<sup>1</sup>.

Un nuevo intento por conseguir la denominación de la ciudad de Cajamarca como Capital del Carnaval la constituyó la iniciativa legislativa N° 799-2011-CR en la exposición de motivos se señalaba lo siguiente:

(...)

*"En el Perú es notable el carnaval de Cajamarca (...) en la ciudad de Cajamarca la fiesta tradicional del Carnaval ha sido reconocida, por los lugareños, así también por el amplio flujo de turistas que se congregan durante las fechas acorde a los miércoles de ceniza de todos los años en las plazas y aceras de la*

<sup>1</sup> Ley N° 27667 promulgado el 14 de Febrero de 2002.

ciudad...". El pueblo cajamarquino – católico por excelencia – celebra los carnavales como en ninguna otra región del país, pues recordemos que la fiesta de los carnavales está relacionado con la fiesta de la Cuaresma de Pentecostés del calendario de la Iglesia Católica. La Cuaresma es un período de recogimiento que abarca 46 días contados desde el miércoles de ceniza hasta el domingo de resurrección. Tres días antes de entrar a la Cuaresma debe celebrarse el carnaval. La algarabía y el desenfreno que caracterizan estas festividades, tienen la finalidad de dar rienda suelta a la alegría popular antes de ingresar al rigor de la Cuaresma.

Según la página web <http://bienvenidoscajamarca.tripod.com/id12.html>, en la ciudad de Cajamarca, la celebración del carnaval tiene un atractivo especial para los forasteros por el énfasis que los "cajachos" ponen en la sátira a los poderosos mediante disfraces y caricaturescos muñecos "cabezones". Según los entendidos en la celebración del Carnaval cajamarquino se suceden una serie de acontecimientos como son:

#### **La preparación del carnaval:**

Para la celebración, cada barrio prepara su propio programa, recauda los fondos para la confección de disfraces, carros alegóricos y demás gastos que demanda su mejor participación en esta actividad. La población cajamarquina y los visitantes tienen la oportunidad de disfrutar de varios espectáculos a lo largo de un mes: elecciones de reinas, bailes, proyecciones de películas de los carnavales anteriores, veladas musicales, peñas, competencias deportivas, etc. Durante los días centrales se ejecutan los más importantes actos del programa y que se resumen a continuación:

**El bando carnavalesco:** Se lleva a cabo en la mañana del día miércoles antes del domingo de carnaval y consiste en la lectura de la "ordenanza municipal", mediante la cual se da inicio oficial a las festividades centrales mediante un recorrido por las principales arterias y plazas de la ciudad. Durante la marcha, se invita a la colectividad a participar de los juegos y bailes. Este bando está acompañado por bandas de música y comparsas de los diferentes barrios de la ciudad.

**Concurso de coplas de carnaval:** En él participan representantes de distritos, caseríos y barrios que son creadores o intérpretes de coplas, por lo común muy festivas y picarescas. El concurso transcurre animado por las "barras" que apoyan a cada uno de los concursantes, que participan con acompañamiento instrumental o sin él, solos o en grupos. El ganador es elegido por un jurado que determina quiénes pasan a la final, que tiene lugar la noche del bando carnavalesco.

Entre los términos que se suelen emplear durante esta competencia encontramos:



*La copla:* Es un cuarto rimado que expresa diversos sentimientos: amor, decepción, picardía, política, mofa, belleza, etc.

*El contrapunto:* Es un elemento importante en la letra del carnaval cajamarquino. Consiste en el intercambio de coplas entre hombres y mujeres, de manera individual o grupal.

*El cashua:* Es la música que se interpreta en calles, plazas y hogares durante el carnaval. Es interpretado con instrumentos típicos y guitarras. Aunque tiene semejanza con el huayno, es de ritmo más cadencioso y se baila con mayor suavidad, incluyendo el zapateo que corresponde a la etapa de la fuga. Desde hace algunos años, se han incorporado a su ejecución instrumentos musicales modernos como el saxo, el clarinete y la armónica.

*Elección y coronación de las reinas.* Es un concurso de belleza en el que participan damas de los distintos barrios de Cajamarca. La elección corre a cargo de un jurado conformado por personas representativas de la comunidad.

*El cajamarquino ha hecho del carnaval una fiesta folclórica popular por excelencia.* El carnaval cajamarquino ha logrado articular y complementar la alegría de la población, la vistosidad de los trajes típicos y disfraces así como el buen trato a turistas y lugareños.

La fiesta folclórica, su celebración no es solo un día en el calendario antes de la cuaresma, sino toda una apoteosis social de gran significado, es una fiesta popular, es el pueblo que a través de sus comités representativos por barrios, lugares y organizaciones en general se prepara con esmero, entusiasmo y anticipación, según lo detalla Juan Carlos **PILCON CARO**, en su libro denominado "**Cajamarca Cuna de Alta Cultura**", donde desarrolla las iniciativas festivas del carnaval paso a paso:

- a. Bando Carnavalesco.
- b. Elección de la Reina del Carnaval.
- c. Coplas del Carnaval.
- d. El contrapunto.
- e. Tradicional Jueves de Compadres.
- f. Coronación de la Reina del Carnaval.
- g. Tradicional Concurso de Patrullas y Comparsas.
- h. La Patrulla.
- i. Gran Corso Carnavalesco.
- j. Velorio de Ño Carnavalón.
- k. Entierro de Ño Carnavalón.
- l. Tradicional Baile de Mamarrachos.
- m. Unsha.



Se sostiene que el *carnaval de Cajamarca ha servido de inspiración de un número no reducido de artistas cajamarquinos como el recordado Indio Mayta, Luis Abanto Morales, recientemente Silverio Urbina, entre otros.*

*El carnaval de Cajamarca, que tradicionalmente es la fiesta de despedida de la carne. De ahí que se procura gozar de ella todo lo posible (y en todas sus interpretaciones) en esos días, ya que iban a seguirle 40 días en los que la religión les iba a prohibir "disfrutar de los placeres de la carne" y en esta oportunidad se celebra del 9 al 22 de febrero, apunta a convertirse a partir de este año en uno de los eventos turísticos y culturales más importantes y espectaculares del país. El carnaval cajamarquino es la fiesta más esperada por la población y los turistas, porque se divierten todos sin distinción alguna. Además, la seguridad está plenamente garantizada, por ello, las autoridades no dudan en invitar al público a participar de sus actividades.*

Si bien es cierto en el Perú, son distintas las ciudades en la que se celebra la fiesta de carnaval, cierto es también que en otras ciudades a diferencia de otras celebraciones, los carnavales de Cajamarca se clasifica como una fiesta folclórica popular, pues en esta celebración se celebra únicamente al Rey Mono y no como los carnavales en Puno que se celebran en el marco de una fiesta más amplia y el carnaval es una de las tantas manifestaciones culturales que encierra la celebración de la Virgen de la Candelaria.

En la fiesta de los carnavales cajamarquinos tiene una significación distinta con respecto a otros ámbitos sociales, estas constituyen un conjunto de personas totalmente organizadas en representación de un barrio, caserío o centro poblado, en la ciudad de Cajamarca se realiza la organización de las patrullas las cuales representan los barrios más importantes; en los concursos se han registrado hasta más de cincuenta barrios con sus correspondientes comités, cédulas fundamentales con las cuales se organiza el carnaval de Cajamarca con el apoyo de la Municipalidad, del Comité Central y de otras instituciones benéficas orientadas a estimular a quienes hacen todo lo posible para que Cajamarca sea forma permanente Capital del Carnaval Peruano, como muchos lo conocen. En tal sentido se refleja una enorme participación de la población, autoridades y visitantes en los carnavales cajamarquinos, siendo comentado por toda la población y turistas que es el carnaval más representativo del Perú.

En el Perú, iniciado el proceso de conquista y la imposición del cristianismo se fusionaron festividades andinas y amazónicas con el calendario gregoriano. Es por ello que la **Hatun Puquy** se convierte en los carnavales, en la fiesta de la abundancia. El **Ayma** en la fiesta de las cruces, y el **Inti Raymy** en la fiesta del Corpus Christi y el **Q'apaq Raymi** en la navidad. El carnaval andino es un homenaje a los elementos vitales de la agricultura y una invocación a las fuerzas de la fecundidad y el amor, el carnaval correspondía cronológicamente al periodo de lluvias.



El análisis minucioso de los carnavales en el Perú en la región Cajamarca, refleja una fiesta muy significativa para la población local por su larga trayectoria, demostrando la afirmación del concepto cultural propio y expresiones artísticas propias de la zona, integrándose todo el entorno social, quienes antes y durante su celebración los diferentes sectores sociales involucrados se reafirman y expresan su sentir conforme a su cultura de tradición que han generado.

En el mundo cada vez más los individuos compiten, las ciudades de igual modo; la industria del turismo es una industria que busca singularidades en cada región, en cada ciudad para trabajar en ellas las ventajas comparativas y competitivas de modo tal que las vuelvan atractivas a los turistas cada vez más habidos de conocer nuevas costumbres, más signos distintivos que hagan diferente a las sociedades o a las ciudades. *Sabemos bien que los territorios compiten y tienden a diferenciarse por sus rasgos culturales, geográficos, productivos u otros factores competitivos.* Como bien se señala en la propuesta legislativa N° 799-2011-CR *"al ser una fiesta nacional el Carnaval de Cajamarca no le permite desarrollar las potencialidades de una marca y que conlleva exclusividad y empoderamiento por los miembros de un territorio. En ese sentido, es que se propone la designación de declararse a la provincia de Cajamarca como "Cajamarca la Capital de los Carnavales en el Perú."*

En ese sentido tal declaración permitirá consolidar una actividad cultural en clúster turístico el mismo que se caracterizará por el fortalecimiento social, productivo y cultural.

*Una adecuada política de promoción del carnaval a través de un clúster turístico y contar con la marca "Cajamarca la Capital del Carnaval en el Perú" permitirá el involucramiento, mantenimiento de la identidad y del respeto de esta actividad por sus beneficios sociales, culturales y productivos antes señalados. Asimismo, a nivel internacional y nacional será un destino turístico obligatorio en los calendarios de las agencias de viaje.* En otras palabras permitirá la profesionalización de los carnavales en el Perú, siendo Cajamarca la ciudad estandarte en las celebraciones.

Es equitativo y razonable poder establecer el proyecto para considerar a Cajamarca denominarse *la Capital del Carnaval en el Perú*, por su gran representatividad, así como se tiene a la ciudad de Trujillo que es la ciudad de la Eterna Primavera y de la Marinera, Arequipa la Ciudad Blanca; Lima la Ciudad de los Reyes; Chimbote la Capital de la Pesca y del Acero, Huancayo la Ciudad incontrastable; Sullana La Perla del Chira; Tacna La Ciudad Heroica;

Nuestra propuesta no desconoce la importancia de los carnavales en otras ciudades del Perú, nuestra propuesta busca reconocer a una provincia en particular al trabajo desplegado a lo largo de toda su historia en la celebración de una fiesta folclórica particular y popular que por años viene siendo el signo



distintivo de Cajamarca a nivel nacional, por la gran organización de todo el pueblo cajamarquino, siendo el más popular y conocido a nivel nacional.

El Informe N° 025-2012-DPIC-DGPC/MC emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo emitido el 23 de febrero del 2012, entre otros argumentos señala que la provincia de Cajamarca no puede ser considerada como Capital del Carnaval peruano han sido los siguientes:

- Que en el país existen lugares diversos en los que se celebra esta fiesta costumbrista;
- Qué aun cuando el carnaval del Cajamarca sea el más famoso por integrar en la estructura clásica del carnaval (desfile de carros alegóricos, comparsas, disfraces, y fantoches gigantes) y estos sean signos distintivos propios de una fiesta de carnaval, ello no es suficiente para ser declarada como tal.
- Que declarar a Cajamarca como capital del carnaval peruano afectaría la calidad habiendo otras fiestas carnavalescas como son los carnavales de carnavales (Junín, Huancavelica, Ayacucho, Arequipa, Puno, Cusco etc)

Afirmar qué declarar a "Cajamarca Capital del Carnaval en el Perú" afectaría la calidad de otras fiestas costumbristas no es una razón fundamentada en hechos facticos; no obstante a ello, se realiza la precisión que la **Ciudad de Cuzco** se le denomina como "**Capital Turística del Perú**", otorgado mediante Ley N° 23765 del 30 de diciembre de 1983, lo cual se precisa que no ha generado ningún desmedro ni mucho menos ha existido alguna afectación a otras ciudades, muy por el contrario fue de gran contribución para la ciudad de Cuzco, de la misma manera no se empleó un análisis errado al sostener que no podría ser considerada como la Capital Turística del Perú, por existir otras ciudades turísticas, como se pretendió sostener por Cajamarca, es decir, que en el país existen lugares diversos en los que se celebra esta fiesta costumbrista (Carnaval); en tal sentido se requiere la denominación para Cajamarca como "Capital del Carnaval en el Perú" por cuanto contribuiría a mejorar los servicios turísticos que brinda la ciudad de Cajamarca a sus visitantes; asimismo permitiría identificar a una ciudad con una manifestación cultural que forma parte de su identidad, sin desmerecer otras localidades.

De otro lado, la UNESCO desde el 27 de noviembre de 2014 ha declarado a la Fiesta de la Candelaria de Puno como *Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad* y no por ello este reconocimiento a devenido en desmedro de otras celebraciones religiosos del Perú, por el contrario esta denominación ha permitido que Puno perfeccione sus celebraciones y con ello mejorar su oferta turística para el Perú y el mundo.

De otro lado, nuestra propuesta legislativa busca reconocer al Carnaval de "Cajamarca como la Capital del Carnaval en el Perú". Este reconocimiento es una aceptación implícita que en otras regiones o zonas del país se realizan estas



celebraciones, ello sin embargo no constituye un desmerecimiento a estas celebraciones, por el contrario buscamos que los carnavales de Cajamarca, por su gran vistosidad y singularidad obtenga un justo reconocimiento habida cuenta la profesionalización de sus organizadores; se trata de reconocer el trabajo permanente y constante del pueblo cajamarquino en perfeccionar su fiesta popular y folclórica, lo cual resulta equiparable por existir otro tipo de reconocimiento a diversas ciudades, debiéndose considerar, valorar y reconocer la grandiosa celebración del carnaval cajamarquino.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha elaborado el documento denominado "Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR -. Este Plan considera que la creación de un destino turístico requiere estructurar la oferta turística, en ese sentido se ha elaborado un catálogo en donde se detallan ocho aspectos para la creación de un destino turístico siendo ellos:

- *Cada destino turístico posee o debe poseer un ente gestor válido y reconocido en territorio, con competencias en materia turística; en este caso el ente gestor del carnaval en Cajamarca es la Municipalidad Provincial de Cajamarca.*
- *Cada destino turístico debe tener una política y vocación turística debidamente consensuada con el MINCETUR.*
- *Cada destino turístico tiene una delimitación georreferencia, dentro de los términos regional-provincial-distrital que lo componen.*
- *Los destinos turísticos deben poseer un potencial turístico capaz de articular productos avanzados competitivos en cantidad y calidad.*
- *Cada destino llevará asociado un modelo de desarrollo turístico propio, basado en un producto específico: propuesta principal de venta (PPV).*
- *Los productos turísticos deben poner en valor el uso turístico del destino teniendo presente la variable de la demanda.*
- *Cada destino debe contar con un Plan de Desarrollo Turístico que incluya un plan operativo.*
- *Los destinos deben poseer una imagen-marca definida en el mercado que sea fácilmente reconocible por los consumidores y acorde con su identidad y la estrategia comunicativa representativa del territorio para que pueda ser utilizada en los soportes de comunicación sin generar "ruidos" comunicacionales.*

#### **Fundamentos para que Cajamarca sea declara como Capital del Carnaval en el Perú.**

- Los recursos intangibles resultan ser en una sociedad competitiva un valor agregado que genera una cadena de valor.
- El carnaval de Cajamarca es un fiesta independiente folclórica costumbrista, es decir no se desarrolla en el marco de ninguna fiesta distinta como si lo hace por ejemplo el carnaval en Puno que tiene como marco la Fiesta Religiosa de la Virgen de la Candelaria.
- Se calcula que en el mes de enero y febrero del año 2016 Cajamarca y su carnaval recibió entre 25 y 30 mil turistas.



- Los países y las ciudades buscan elementos diferenciadores, estos elementos permiten no solo reconocimiento a nivel nacional o internacional sino que permiten mover su industria y comercio.
- El carnaval de Cajamarca es un elemento diferenciador, tal como lo es la Fiesta de la Candelaria en Puno, el Misti en la ciudad Blanca de Arequipa o el Cusco que por Ley N° 23765 fue declarada la capital turística del Perú.
- Cajamarca es un destino turístico; con la denominación de la provincia de Cajamarca como la Capital del Carnaval en el Perú, lo cual conllevará a un mayor realce, incorporándose a los carnavales el circuito turístico de los Baños Termales en el distrito Baños del Inca; el Cuarto del Rescate, el Cumbemayo; Cerro Santa Apolonia, la Plaza de Armas, Ventanillas de Otuzco, Iglesia Belén, Hacienda La Colpa, o el Convento San Francisco.

### **EFFECTOS DE LA INICIATIVA EN LA LEGISLACION NACIONAL**

La presente iniciativa no vulnera el marco de constitucionalidad del país, por el contrario complementa la Ley N° 27667. El carnaval en Cajamarca es en la actualidad una fiesta nacional, sin embargo esta denominación es general, no permite focalizar en una determinada zona del país una particularidad; nuestra propuesta legislativa complementa la Ley N° 27667 y ahonda en la búsqueda de reconocer las ventajas competitivas de las provincias del país.

### **ANALISIS COSTO BENEFICIO**

Urge para mejorar la oferta turística del país fortalecer las ventajas competitivas de las regiones del país. La oferta turística se fortalece a través del reconocimiento de la identidad de los pueblos a partir de poner énfasis y resaltar sus íconos culturales; la integración cultural pudiera en efecto ser la fuerza motora de un pueblo para fortalecer su desarrollo. Declarar a la provincia de Cajamarca como "Cajamarca la Capital del Carnaval en el Perú" posibilita la constitución de un clúster turístico a partir de sus encadenamientos sociales, culturales y productivos; ahí radica lo beneficioso de la propuesta legislativa puesta a consideración.

Lima enero de 2017